



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL  
PARAGUAY | PARAGUÁI  
REKUAI**



*Comandancia*

**RESOLUCIÓN N° 541**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245.**

Asunción, 10 de julio de 2024

**VISTO:** Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 444245, de la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245, la 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 23/2024, de fecha 01 de julio del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 62° del Decreto N° 9823/23 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1065, de fecha 10/07/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 23/2024, de Evaluación de Ofertas, en el marco del proceso de la LPN N° 03/2024 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios" – ID N° 444245".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional de acuerdo con las leyes vigentes.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 03/2024 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Edificios" – ID N° 444245, a las siguientes firmas:

**COIN DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO - RUC N° 2347092-5:** por el monto máximo de G. 799.961.374 (Guaraníes setecientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro) y por el monto total mínimo de G. 399.980.687 (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos ochenta mil seiscientos ochenta y siete), en los Lotes N° 1 y 9, según detalle:

<p>LOTE N° 01 - MANTENIMIENTO Y REPARACION COMISARIA 18 AREGUÁ - ACTIVIDAD 2 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Máximo: 300000000), Abastecimiento Simultaneo: No</p>
<p>LOTE N° 09 REFACCION AGRUPACION ESPECIALIZADA ACTIVIDAD 9 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 249980687 Máximo: 499961374), Abastecimiento Simultaneo: No</p>

**CORPORACION LEMURIA S.A. - RUC N° 80048624-2:** por el monto máximo de G. 1.870.872.433 (Guaraníes mil ochocientos setenta millones ochocientos setenta y dos mil cuatrocientos treinta y tres) y por el monto total mínimo de G. 935.462.500 (Guaraníes novecientos treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos), en los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 7, según detalle:





**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY  
PARAGUÁI REKUAI**



*Comandancia*

**RESOLUCIÓN N° 541**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS" – ID N° 444245.**

LOTE N° 02 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL Y EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA - ACTIVIDAD 5 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 100000000 Máximo: 199947433), Abastecimiento Simultaneo: No
LOTE N° 03 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE SECTORES DE ISEPOL ACTIVIDAD 6 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 50462500 Máximo: 100925000), Abastecimiento Simultaneo: No
LOTE N° 04 MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE MERLO CENTRAL Y FILIALES ACTIVIDAD 6 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultaneo: No
LOTE N° 05 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO- HOSPITAL REGIONAL DE POLICIA SANTA ROSA DE LIMA (CNEL OVIEDO) ACTIVIDAD 7 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150000000 Máximo: 300000000), Abastecimiento Simultaneo: No
LOTE N° 06 ACTIVIDAD 7 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS - HCPRC Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 350000000 Máximo: 700000000), Abastecimiento Simultaneo: No
LOTE N° 07 SEDE CENTRAL DPTO. DE IDENTIFICACIONES ACTIVIDAD 8 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 210000000 Máximo: 420000000), Abastecimiento Simultaneo: No

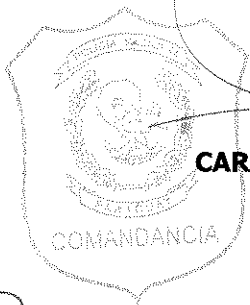
**SACH S.A. - RUC N° 80095023-2:** por el monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y por el monto total mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), en el Lote N° 8, según detalle:

LOTE N° 08 OFICINA REGIONAL SAN LORENZO DPTO. DE IDENTIFICACIONES ACTIVIDAD 8 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 40000000 Máximo: 80000000), Abastecimiento Simultaneo: No
--

El monto total mínimo de la presente adjudicación asciende a la suma de G. 1.375.443.187 (Guaraníes mil trescientos setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y siete) hasta el monto total máximo de G. 2.750.833.807 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos siete).

**Artículo 2°:** FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2023 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



**CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ**

Comisario General Comandante  
Comandante de la Policía Nacional



**CESAR LUIS PEREZ M.**  
Comisario Principal M.C.P.  
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete